

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), se procede a la notificación por edictos, mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, lo siguiente:

Expediente: 263/12/S.

Materia: sancionador.

Motivo: perro suelto.

Lugar: calle Almenara, día 20 de febrero de 2012.

Sujeto responsable: don José Juan Cáceres Delgado.

Estado de tramitación: inicio.

Adoptado por decreto de Alcaldía 158/2012, de 1 de marzo.

Meco, a 4 de mayo de 2012.—El alcalde en funciones, Francisco Javier Moreno Carlavilla.

(02/4.220/12)